



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S1/0015

CIRCULAR No. 58/2011
14 de Septiembre del 2011

ESTADO DE LOS VOTOS SOBRE LAS ENMIENDAS A LA CONVENCION DE LA OHI

Referencia: Circular No. 01/2011 del 05 de Enero del 2011.

Estimado(a) Director(a),

1. Conforme a la última información proporcionada por el Departamento de Relaciones Exteriores del Gobierno de Mónaco, hasta la fecha, los Gobiernos de 32 Estados Miembros han notificado oficialmente su aprobación del Protocolo de Enmiendas a la Convención de la OHI, según lo aprobado en la 3ª Conferencia Hidrográfica Internacional Extraordinaria (CHIE) de Abril del 2005. En el Anexo adjunto se enumeran aquellos Estados Miembros que NO han aprobado aún el Protocolo de Enmiendas.
2. El Comité Directivo insta a los Estados Miembros mencionados en el Anexo, que no hayan aprobado aún el Protocolo de Enmiendas, a que sigan de forma activa este asunto con sus autoridades gubernamentales. Para que el Protocolo de Enmiendas sea aprobado y entre en vigor se requieren 48 aprobaciones, es decir 16 más. De recibirse 16 aprobaciones antes de principios de Enero del 2012 lo más tardar, entonces la Conferencia del 2012 podría celebrarse como primera reunión de la Asamblea y dicha Asamblea podría seleccionar y aprobar el Consejo de la OHI. Debería considerarse lo anterior como meta/objetivo de la Organización y el Comité Directivo está dispuesto a proporcionar el apoyo que los Estados Miembros puedan requerir.
3. Basándose en la decisión tomada durante la última reunión del Comité de Coordinación Inter-Regional (IRCC), el Comité Directivo ha solicitado al Departamento de Relaciones Exteriores del Gobierno de Mónaco que dirija por vía diplomática a los Gobiernos de los Estados Miembros enumerados en el Anexo, una solicitud similar para acelerar sus procedimientos internos de modo que el Protocolo de Enmiendas a la Convención de la OHI pueda ser aprobado antes de finales de este año.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Vice-Almirante Alexandros MARATOS
Presidente

Anexo: Lista de Estados Miembros que no han aprobado aún el Protocolo de Enmiendas.

**LISTA DE ESTADOS MIEMBROS QUE NO HAN APROBADO AUN
EL PROTOCOLO DE ENMIENDAS A LA CONVENCION DE LA OHI**

Arabia Saudita
Argelia
Argentina
Bahréin
Bangladesh
Bélgica
Chile
China
Colombia
*Congo
Croacia
Ecuador
Egipto
Emiratos Árabes Unidos
Eslovenia
Fiji
Filipinas
Guatemala
India
Indonesia
Irlanda
Jamaica
Kuwait
Malasia

Mauricio
Mozambique
Myanmar
Nigeria
Nueva Zelanda
Omán
Perú
Qatar
República Árabe Siria
*República Dominicana
Rumania
Rusia
Serbia
Singapur
Sri Lanka
Sudáfrica
Surinam
Tailandia
Tonga
Trinidad y Tobago
Turquía
Ucrania
Uruguay
Venezuela

* Estados Miembros Suspendidos